



04 de julio de 2018

**ADENDA 6**

**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2018-46**

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la Solicitud Privada de Oferta, cuyo objeto es la “Compraventa de mobiliario para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín”, en los siguientes términos:

1. Se elimina el ítem “puestos de trabajo” y el concepto “Black out” del numeral 2. Alcance del pliego de condiciones, quedando así:

**2. ALCANCE:**

El alcance del objeto de la presente solicitud privada de oferta comprende la compraventa de:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	TABLERO ACRILICO	2
2	SILLA ESCRITORIO PRINCIPAL	1
3	SILLAS DE TRABAJO	15
4	PERSIANAS	4
5	ARCHIVADOR METALICO	1
6	ESCRITORIO EN L	1
7	CAMAROTES	2
8	COLCHONETA PARA CAMAROTE	4

**2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

A continuación se amplían las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN
TABLERO ACRILICO	Tablero Acrílico Cuadrulado 120 Centímetros Por 80 Centímetros Garantía: al menos 1 año	2	
SILLA ESCRITORIO PRINCIPAL	Silla Gerencial Ecocuero. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla Gerencial con antebrazos</li> <li>• Pistón neumático para cuadrar en altura, que se acciona a través de una palanca mecánica.</li> <li>• Espaldar fijo.</li> <li>• Material de la tela: ecocuero</li> <li>• Material del relleno: espuma de alta</li> </ul>	1	





ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN
	<p>densidad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Material de base: Nailon</li><li>• 5 ruedas giratorias de Nailon</li><li>• Longitud: 60 Cm</li><li>• Ancho 58 Cm</li><li>• Alto: 87- 97 Cm (regulable)</li><li>• Peso Max: 100kg</li></ul> <p>Garantía: al menos 1 año</p>		
SILLAS DE TRABAJO	<p>Silla Visita 3003 Malla Negro 40%TELA DE POLIESTER 15%POLOPROPILENO 40%METAL 5%MDF Longitud: 50.5 Cm Ancho 50.5 Cm Alto 75.5 Cm Garantía: al menos 1 año</p>	15	
PERSIANAS	<p>Persiana Solar Screen Color blanca. Medidas de las ventanas: Ventanal de la sala: 2,36 Mt<sup>2</sup> de ancho, por 2,03 Mt<sup>2</sup> de alto. Habitación # 1: 1,48 Mt<sup>2</sup> de ancho, por 1,50 Mt<sup>2</sup> de alto. Habitación # 2: 1,47 Mt<sup>2</sup> de ancho, por 1,50 Mt<sup>2</sup> de alto. Habitación # 3: 1,22 Mt<sup>2</sup> de ancho, por 1,48 Mt<sup>2</sup> de alto.</p> <p>Las persianas deberán exceder en al menos tres (3) cm. Cada uno de los lados de la ventana (alto, ancho y largo) Garantía: al menos 1 año</p>	4	
ARCHIVADOR METALICO	<p>Archivador metálico 4 gavetas negro Archivador con niveladores con protegidos con polipropileno HR 5/16 x2 para evitar ralladuras en el piso. Correderas en lámina cold rolled calibre 18 (full extensión). La cajonera cuenta con 2 cajones y 1 gaveta con capacidad para fólger colgante tamaño oficina. Cada gaveta posee tope para evitar su caída. Limpieza por aspersión total en desengrasante, desfosfatizante y sellante. Pintura electrostática, gavetas montadas sobre correderas independientes remachadas, sistema de seguridad tipo trampa, frentes en lámina. Garantía: al menos 1 año</p>	1	





ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN
ESCRITORIO EN L	Superficie en aglomerado de 30mm, enchapado en formica (Color Roble Ahumado o que combine con los demás escritorios a conseguir); con canto en PVC rígido (termo fundido), pedestales en tubo cuadrado, pintura electrostática gris. Con faldón. Archivador de 2 gavetas y 1 archivo, incluye mecanismo de seguridad y llaves, en lámina de acero coll rolled calibre 22, pintura electrostática  Dimensiones: (0.60)1.5 x (0.60)1.5. Garantía: al menos 1 año	1	
CAMAROTES	Camarote metálico de dos puestos fabricado en tubería coll rolled o similar de 2" x 2" calibre 18 con tres refuerzos laterales en 1" x 2" calibre 18. Ángulos en calibre 1.5 x 3/16 Pulgadas. Refuerzo en ángulos calibre 1.5 x 3/16 pulgadas en los parales para soportar los largueros. Escalera integrada. Largueros asegurados con tornillos. Medidas de 0.90m ancho x 1.60m alto x 1.90 largo. Incluye tendido de tablas en madera cepillada que cubra toda la superficie. Pintura electrostática en polvo horneada color verde oliva. Zapata de caucho en la parte inferior. Garantía: al menos 1 año	2	
COLCHONETA PARA CAMAROTE	Colchoneta en espuma (poliuretano) de alta densidad medidas 1.90x0.90x12. Forro en tela poliéster removible con cremallera en material sintético (de preferencia estampado tela rayas azules y blancas). Las colchonetas deberán encajar perfectamente con los camarotes a adquirir Garantía: al menos 1 año	4	

Importante:

- El contratista deberá garantizar el funcionamiento de los ítems requeridos, y deberá reponerlos en caso de encontrarse defectuosos, sin costo adicional bajo ningún concepto para el contratante o el Municipio de Medellín.
- El proponente seleccionado deberá responder ante la ESU por los defectos en el funcionamiento y/o fabricación de los elementos contratados, por lo que será el contratista quien deba responder o realizar las reclamaciones correspondientes ante el fabricante.
- Todos los productos ofertados deberán estar cubiertos por la garantía comercial indicada, la cual debe estar expedida por el oferente o el fabricante, y en todo caso se deberá indicar el plazo de la garantía y bajo qué condiciones la cubre.





2. Se ajusta la numeración y se elimina causal de rechazo del ítem 8.2. Rechazo y eliminación de propuestas, del pliego de condiciones quedando así:

### 8.2 Rechazo y eliminación de propuestas:

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los pliegos condiciones de esta convocatoria, y de las facultades de la **ESU** para realizar negociación directa o solicitar ajuste de propuestas, se podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 8.2.1 Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- 8.2.2 Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas. En el evento que la inhabilidad e incompatibilidad sobrevenga en un proponente en un proceso contractual, se entiende que renuncia a la participación y a los derechos adquiridos en el mismo. Si sobreviene la inhabilidad o incompatibilidad en un contratista, deberá realizarse la cesión del contrato, previa autorización de la **ESU**.
- 8.2.3 Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Privada de Oferta.
- 8.2.4 Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- 8.2.5 Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades
- 8.2.6 Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- 8.2.7 Si el proponente ofreciere un plazo superior para la ejecución del contrato al establecido en estos pliegos de condiciones.
- 8.2.8 Por no considerar las modificaciones a los pliegos de condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.
- 8.2.9 Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica. Cuando varias personas jurídicas tengan el mismo representante legal, o socios comunes, solo podrá presentarse a la selección una de ellas.
- 8.2.10 Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- 8.2.11 Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.





- 8.2.12 Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- 8.2.13 Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- 8.2.14 Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos pliegos de condiciones.
- 8.2.15 Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos pliegos de condiciones.
- 8.2.16 Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Oferta que impidan la comparación objetiva de ofertas.
- 8.2.17 Cuando los datos suministrados por algún oferente no sean acordes con la realidad o esté ocultando información que no permita una comparación objetiva con los demás proponentes.
- 8.2.18 Cuando el proponente altere su propuesta en cuanto a los factores de evaluación.
- 8.2.19 La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta
- 8.2.20 Cuando la presentación de la oferta a través del portal de contratación se haya realizado indebidamente conforme a los establecido en el numeral 3.4 - Forma de entrega de propuestas - Página web.

**NOTA:** La **ESU** se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitada y en caso de ser necesario solicitará información adicional. La falta de veracidad en la información, así como los documentos aportados, será motivo suficiente para que las propuestas no sean consideradas para la evaluación.

3. Se ajustan los Anexos No. 2 Formulario de precios y cantidades, No. 6 - formato propuesta técnica y No. 7 - garantías comerciales del pliego de condiciones quedando así:

#### **ANEXO No. 2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES**

*Al momento de presentar la propuesta tenga en cuenta:*

1. *Utilizar papel membrete*
2. *No se aceptan propuestas parciales, es decir, los proponentes deberán ofertar la totalidad de los ítems requeridos.*
3. *El proponente deberá indicar si los productos ofertados se encuentran exentos de IVA, en caso contrario, deberán indicar el porcentaje de IVA que será cargado a la oferta presentada.*
4. *La ESU deducirá de la cuenta de cobro o factura, las retenciones que por ley, ordenanza o acuerdo haya lugar.*
5. *Los elementos cotizados deben ser entregados en la Ciudad de Medellín.*

*Diligencie solamente las casillas sombreadas en gris*





ITEM		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	PROPUESTA OFERENTE	
					VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
1	TABLERO ACRILICO	2	Unidades	Los indicados en la propuesta técnica		
2	SILLA ESCRITORIO PRINCIPAL	1	Unidad			
3	SILLAS DE TRABAJO	15	Unidades			
4	PERSIANAS	4	Unidades			
5	ARCHIVADOR METALICO	1	Unidad			
6	ESCRITORIO EN L	1	Unidad			
7	CAMAROTES	2	Unidades			
8	COLCHONETA PARA CAMAROTE	4	Unidades			
TOTAL (ANTES DE IVA)						
IVA _____%						
TOTAL (IVA INCLUIDO)						

VALOR TOTAL EN LETRAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (Firma del Representante Legal)  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)  
 XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)





**ANEXO No. 6 - FORMATO PROPUESTA TÉCNICA**

*(Diligenciarlo en papel membrete)*  
*Diligencie solamente las casillas sombreadas en gris*

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con cedula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, en calidad de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, certifico que la propuesta técnica presentada responde al requerimiento de la ESU, y comprende la entrega de los elementos que se relacionan a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (señale con un X el cumplimiento de la condición requerida vs la condición técnica del equipo ofertado)		MARCA Y REFERENCIA OFERTADA
				CUMPLE	NO CUMPLE	
1	TABLERO ACRILICO	2	Los indicados en el numeral 2.1 del pliego de condiciones			
2	SILLA ESCRITORIO PRINCIPAL	1				
3	SILLAS DE TRABAJO	15				
4	PERSIANAS	4				
5	ARCHIVADOR METALICO	1				
6	ESCRITORIO EN L	1				
7	CAMAROTES	2				
8	COLCHONETA PARA CAMAROTE	4				

\_\_\_\_\_ (Firma del Representante Legal)  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)  
 XXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

**ANEXO No. 7 - GARANTÍAS COMERCIALES**

Instrucciones de diligenciamiento:

En la casilla denominada "TIEMPO DE GARANTÍA" indique el tiempo de garantía que tiene cada elemento. En la casilla denominada "ALCANCE DE LA GARANTÍA" indique las condiciones para otorgar la garantía y demás características a notificar.

<b>ITEM</b>	<b>TIEMPO DE GARANTÍA (en meses)</b>	<b>ALCANCE DE LA GARANTÍA</b>
TABLERO ACRILICO		
SILLA ESCRITORIO PRINCIPAL		
SILLAS DE TRABAJO		
PERSIANAS		
ARCHIVADOR METALICO		
ESCRITORIO EN L		
CAMAROTES		
COLCHONETA PARA CAMAROTE		

Nota: los elementos indicados corresponden a los incluidos en el ANEXO No.6 - FORMATO PROPUESTA TÉCNICA, y en el alcance del objeto del proceso de selección.

\_\_\_\_\_ (Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)

